

L'Arxiu de la Universitat de València, un instrumento para la investigación

The Archive of University of Valencia, a research tool

M^a Irene Manclús Cuñat
Universidad de Valencia

Recibido: 22/10/2013
Aceptado: 5/12/2013

“El conocimiento del pasado permite orientarse en el presente y vislumbrarse en el futuro...” *

Resumen: Destacar la importancia del archivo universitario para el conocimiento de la historia de la institución que lo genera, la propia universidad, parece en algunos momentos cosa superflua, pero sin el concurso del archivo, sin la adecuada realización de trabajos archivísticos y el sumo cuidado en la conservación de sus materiales, difícilmente podremos coadyuvar en las tareas investigadoras, sean cuales sean sus objetos de estudio. Con este artículo intentamos adentrarnos en el conocimiento de la Universitat de València a través de sus “papeles”, de su archivo, mostrando la riqueza que atesora gracias a su carácter tan definido y a su historia de más de quinientos años.

Palabras clave: Archivo, Universidad de Valencia, historia de la Universidad de Valencia.

Abstract: This article is focused on the importance of university archive for understanding the history of the institution. In order to know the history of this university it is necessary to use the files and the materials hold in the archives of the University. With this article we try to enter into the knowledge of the University of Valencia through their “roles” in your file, showing the wealth amassed from his as definite character and history of more than five hundred years.

Key words: Archive, University of Valencia, History of the University

*Texto de Mariano Peset en el Prólogo a la edición de los *Claustros y Catedráticos de la Universidad de Valencia (1775-1779)*, hecha por Yolanda Blasco Gil, p. 12.

1. Un poco de historia sobre la Universitat de València¹

La aspiración de la ciudad de Valencia² de tener un centro de estudios superiores se concretará el 14 de agosto de 1498³ cuando el consejo general de la ciudad acuerde la erección del Estudio General, aprobando las constituciones fundacionales el 30 de abril de 1499⁴. En ellas se pide al Papa “*gràcia o bulla de fer doctors, bachillers e donar qualsevols graus axí pròpiament como és huy en la ciutat de Roma e lo Studi de Bolunya e de Leyda*”⁵.

Alejandro VI concederá el 23 de enero de 1501 la bula de gracia “*Inter ceteras felicitates*”⁶ facultando al nuevo estudio para otorgar grados universitarios mayores y menores y concediendo al arzobispo de Valencia la dignidad perpetua de canciller. Al mismo tiempo que, con la emisión de la bula ejecutoria “*Militanti Ecclesiae*” confiere al arcediano, deán y chantre de la catedral de Valencia el título de jueces apostólicos conservadores de la universidad.

Recibidas las bulas en Valencia en agosto de 1501, el consejo de la ciudad, en cumplimiento del acuerdo de las constituciones de 1499, solicita la confirmación a Fernando el Católico, quién libra dos privilegios datados el 16 de febrero de 1502⁷. El primero confirma la fundación y ordena la ejecución de las bulas, y el segundo concede inmunidad absoluta y seguridades a los maestros y estudiantes dentro de los límites urbanos del edificio universitario.

¹ La bibliografía sobre la Universitat de València es ya extensísima. Mariano Peset en el volumen III de la *Historia de la Universidad de Valencia* que coordinó y se publicó en el año 2000, confeccionó una “Bibliografía sobre la historia de la Universidad de Valencia”, pp. 367-399. A este larguísimo listado habría que añadir los trabajos publicados en estos primeros años del S.XXI, sobre todo los realizados por el grupo de investigación formado en Valencia entorno al Centro de Estudios sobre la historia de las Universidades encabezado por Mariano Peset Reig, desde 1985 (<http://www.uv.es/ceshu/>).

² Véanse los trabajos de Cruselles Gómez, José M^a, *Escuela y sociedad en la Valencia bajomedieval*. Valencia, 1997. “El maestro Joan de Miravet y la Escuela Municipal de Valencia en la primera mitad del siglo XV” en *Saitabi*, nº 58, (2008) <http://roderic.uv.es/handle/10550/27295>

³ Un breve resumen de la historia de la Universitat de València de características similares al que ahora mostramos fue publicado en 2008 cfr. Manclús Cuñat, M^a Irene, Blanquer Hernández, Milagros, “L’Arxiu de la Universitat de València”, en Boletín de la ANABAD, tomo 58, nº 1, (2008), pp. 275-284.

⁴ Peset Reig, Mariano (coord.), *Bulas, Constituciones y Estatutos de la Universidad de Valencia*. València, 1999. p. 16 y ss.

⁵ *Los Capítols e ordinations per lo legir en lo Studi General. Item LV, en* Peset Reig, M. (coord.). *Bulas, Constituciones y Estatutos de la Universidad de Valencia*, vol. I, p. 216. Las constituciones constan de 58 capítulos, que regulan los aspectos básicos de la nueva institución.

⁶ *Butla fundacional de la Universitat de València*, estudi i edició a cura de Ferran Garcia-Oliver. València, 2001.

⁷ *Privilegi de Ferran el Catòlic autoritzant i confirmat l’erecció de la Universitat de València*, edició i prefaci a cura d’Antoni Furió. València, Universitat de València, 2002.

Nació, de este modo, una universidad de carácter municipal, característica de las universidades de la Corona de Aragón⁸; pues desde su fundación hasta la época de Fernando VII estuvo gobernada, dirigida y, en gran parte, sostenida económicamente por la ciudad de Valencia⁹.

El primer rector de la universidad será Jerónimo Boix (1499-1502)¹⁰. La llegada al rectorado de Joan de Salaya (1525-1558)¹¹, supondrá el comienzo de la estructuración del Estudio General, logrando la presencia y participación de la universidad en el gobierno de la misma y organizando las facultades. Tras este larguísimo rectorado y debido a la mayor afluencia de alumnos e incremento de cátedras, se producen desajustes con la legislación vigente, lo que llevó a la redacción de nuevas constituciones promulgadas el 9 de enero de 1561¹², muy pronto derogadas y sustituidas por las constituciones de 1563¹³.

Tras un periodo conflictivo entre las autoridades eclesiásticas y municipales Sixto V en 1585 puso fin a esta cuestión, suprimiendo la pavordía de febrero y erigiendo dieciocho cátedras pavordías¹⁴. A partir de este momento, el claustro mayor estará integrado por los jurados de la ciudad, el racional, el síndico, el escribano, los abogados de la misma, el canciller, el rector y algunos canónigos.

En la sesión del claustro mayor del 11 de mayo de 1611¹⁵, fueron aprobadas las nuevas ordenaciones y constituciones para la Universidad de Valencia, recogiendo las transformaciones operadas desde su creación y marcando la pauta a seguir a lo largo del siglo XVII.

Con la derrota de Almansa en 1707 y la nueva planta promulgada por Felipe V para las instituciones valencianas, el patronato municipal queda

⁸ Peset Reig, Mariano, "Fundación y estructura de poderes", en *Historia de la Universidad de Valencia, Vol. I El Estudio General*, p. 32.

⁹ Lluch Adelantado, M^a Ascensión, "L'Arxiu de la Universitat", en Peset Reig, Mariano (dir.). *Història de la Universitat de València. Volum III. La Universitat Liberal (Segles XIX i XX)*. València, 2000, p. 313.

¹⁰ Palao Gil, Javier, "Los Rectores del Estudi General", en Albiñana Huerta, Salvador (ed.), *Cinc Segles i un día*. Valencia, 2000. p.13-17.

¹¹ Febrer Romaguera, Manuel Vicent, *Ortodoxia y humanismo: el Estudio General de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558)*. València, Universitat de València, 2003.

¹² Peset Reig, Mariano (coord.), *Bulas, Constituciones y Estatutos de la Universidad de Valencia*. València, Universitat de València, 1999. Vol. I, pp. 219-257.

¹³ Peset Reig, Mariano (coord.), *Bulas...* València, 1999. Vol. I, pp. 259-284.

¹⁴ Peset Reig, Mariano (coord.), *Bulas...* València, 1999. Vol. I, pp. 98-109.

¹⁵ Felipo Orts, Amparo, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII*. Valencia, 1991. Peset Reig, Mariano, *Bulas...*, Vol. I, pp.285-347.

suspendido desde el 30 de mayo¹⁶ de dicho año, aunque el ayuntamiento siguió velando para que la actividad universitaria continuara pero sin nombrar rector ni catedráticos¹⁷, en 1720, a través del intendente Luís Antonio Mergelina y del capitán general, duque de San Pedro, cuando el ayuntamiento recupera su patronato a cambio de ceder las aulas de gramática a los jesuitas, nombrando rector a Benito Pichó.

En 1733 la universidad vuelve a redactar constituciones, las primeras en castellano, publicadas bajo el rectorado del deán de la catedral Tomás Guerau Esbri¹⁸. Estas constituciones establecen siete facultades: Teología, Cánones y Leyes, Medicina, Matemáticas, Lenguas hebrea y griega y Retórica y Latinidad. Los grados que imparte son los tradicionales: bachiller, doctor y maestro en Artes.

La desorganización interna y las luchas en el seno de la universidad abogaban por una reforma y esta llegó al ser elegido rector en 1784 Vicente Blasco (1784-1813). El Gobierno de 1770 había dado una Real Cédula de Carlos III en virtud de la cual todas las universidades tenían que ser estructuradas de nuevo. Valencia había ido dilatando la real orden hasta llegar al rectorado de Vicente Blasco.

El Plan¹⁹ presentado ante el Consejo Real fue confirmado y aprobado por una junta en la que estuvieron presentes Francisco Pérez Bayer y el P. Risco, y entró en vigor a partir del 20 de marzo de 1787. En dicho plan, los estudios de Teología, Filosofía y Derecho sufren una radical modificación. Se introduce por primera vez en España la cátedra de Historia de la Literatura, la única hasta bien entrado el siglo XIX. Se amplían los estudios de Ciencias Exactas y Física. En Medicina se desarrollan las prácticas anatómicas. Aparecen organizados el Jardín Botánico, el observatorio astronómico y los Gabinetes de Física y Química.

Con el nuevo plan se formalizó la existencia de una biblioteca universitaria que a partir del legado de Pérez Bayer se enriqueció con otras donacio-

¹⁶ Palao Gil, Javier, "Crisis y extinción del patronato municipal sobre la universidad de Valencia a raíz de la abolición de los Fueros (1707-1827)", en *Facultades y Grados, volumen II*, pp. 110-143.

¹⁷ Peset, Mariano y Marzal, Pascual. "Nueva Dinastía, Nueva Planta", en Peset Reig, Mariano (dir.). *Història de la Universitat de València. Volum II. La Universitat Il·lustrada*. València, 2000, p. 15 y ss.

¹⁸ Peset Reig, Mariano (coord.), *Bulas...* València, Universitat de València, 1999. Vol. II, pp. 11-90.

¹⁹ Tormo Camallonga, Carlos, "Vigencia y aplicación del Plan Blasco en Valencia", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, nº 2, (1999), pp. 185-216.

nes y adquisiciones²⁰; así mismo se fijaron unas cantidades para la impresión de las obras que debían enseñarse.

A pesar de los frutos obtenidos, el Plan Blasco fue sustituido por otro centralista en 1807²¹, restablecido en 1811 y abolido definitivamente en 1814. Todo cuanto Blasco había logrado para la Universidad de Valencia fue asolado en la lucha contra las tropas francesas. La biblioteca fue destruida por un incendio en 1812, el laboratorio de Química, el observatorio astronómico, los Gabinetes de Física y de Anatomía y el Jardín Botánico siguieron el mismo camino.

Los diversos acontecimientos ocurridos a principios del siglo XIX, terminaron con la autonomía universitaria, para implantar en 1824 el llamado Plan de Estudios del P. Martínez. En 1827 se reservó la Corona el nombramiento de rector y catedráticos, extinguiéndose el patronato que el municipio tenía sobre la universidad²².

La Ley de Instrucción Pública de 1845 cortó a todas las universidades por el mismo patrón. El Estado se convirtió en el único árbitro en materia docente.

La Ley Moyano de 9 de septiembre de 1857 vino a mejorar las cosas. El territorio peninsular fue dividido académicamente en diez distritos universitarios que sólo podían otorgar el grado de licenciado. El doctorado quedó reservado a la Universidad de Madrid, la Central, criterio este que perdurará hasta la posguerra.

A la Universidad de Valencia se la dotó con cuatro facultades: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Medicina²³. Con la revolución en 1868 y los sucesos sangrientos de octubre del 69, julio y agosto del 73, se crea la Universidad de Murcia. A la Universidad de Valencia se le dota de una nueva facultad, la de Farmacia, de cortísima duración. Se suprimen todas las cátedras de Teología.

En 1902²⁴ la Universidad de Valencia celebró el cuarto centenario de su fundación y este ambiente sirvió para plantear las aspiraciones autónomi-

²⁰ Esta biblioteca sufrió un incendio al caer una bomba en 1812, lo que hizo que se perdieran una gran parte de los fondos acumulados en la Biblioteca que volvería a reabrirse en 1837, y aumentado sus fondos gracias a los legados de diversos profesores entre ellos el legado del propio rector Blasco. Cfr. Cabeza Sánchez-Albornoz, M^a Cruz, *La Biblioteca Universitaria de Valencia*, València, Universitat de València, 2000.

²¹ Hernando Serra, M^a Pilar, "La Universidad de Valencia a principios del siglo XIX. Implantación del Plan de 1807. Cátedras y Catedráticos", en *Aulas y Saberes: VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, (Valencia 1999)*, Vol II. València, 2003, pp. 15-29.

²² Cfr. Palao Gil, Javier; "Crisis y extinción del patronato municipal..."

²³ Baldó Lacomba, Marc, "La Facultat de Filosofia i Lletres de València, 1857-1977. Esbós històric", en *Saitabi*, Revista de la Facultat de Geografia i Història, núm. 47, (1997), p. 28.

²⁴ Comas Carballo, Daniel, *El IV Centenario de la Fundación de la Universidad de Valencia*. València, 2002.

cas. El decreto de César Silió de 21 de mayo de 1919²⁵ permitía elecciones de rector, nombramiento de profesorado, autonomía financiera y participación de profesores –y aun de alumnos– en el gobierno de los centros. En mayo de 1922 dimite Silió y su sucesor Tomás Montejo deja en suspenso el decreto y retira la ley. La utopía autonómica quedó flotando en el ambiente hasta que nuevamente fuera recogida por la República.

La proclamación de la República el 14 de abril de 1931 representó un gran aliciente para la vida universitaria valenciana. Se eligió una junta paritaria de profesores y alumnos, el 18 de abril se reúne el claustro ordinario para confirmar al rector Mariano Gómez González²⁶, en cuyo breve periodo se inició la renovación de las infraestructuras universitarias. Con el rectorado de Juan Peset, profesor de medicina e investigador, cuya trayectoria se interrumpió por su compromiso con acción republicana, se atiende a la nueva ciudad universitaria, se presupuesta la construcción de nuevas facultades de Ciencias y de Medicina en el paseo de Valencia al mar, se impulsa la Normal de Magisterio, el campo de deportes y la residencia universitaria, el Jardín Botánico, la reestructuración de la biblioteca, el instituto de idiomas, laboratorios, etc.

Durante la Guerra Civil, Valencia se convirtió en capital de la República. Junto con el Gobierno Republicano llegaron profesores, artistas, intelectuales y gran número de refugiados. El Ministerio de Instrucción Pública se instaló en la misma universidad y el catedrático José Ots y Capdequí fue designado director general de enseñanza universitaria. Valencia reunió profesores y estudiantes de Murcia, Madrid y Zaragoza. Al término de la Guerra Civil, y como consecuencia de la depuración, gran número de profesores universitarios fueron dados de baja en el escalafón y otros emigraron a Francia, Inglaterra y América.

En el año 1943, el ministro Ibáñez Martín reorganizó las enseñanzas mediante la Ley de Ordenación Universitaria, que permitió impartir cursos de Doctorado, otorgando la facultad de Derecho su primer Doctorado. Esta norma siguió vigente hasta la publicación de la Ley General de Educación,

²⁵ “Proyecto de Estatuto de la Universidad de Valencia redactado conforme a las bases del R.D. de 31 de mayo de 1919, y aprobado en las sesiones celebradas por el claustro ordinario de la misma, los días 25, 26, 28, 29, 30 y 31 de julio, y 1, 2, 4, 5 de agosto del citado año” en Peset Reig, Mariano (coord.), *Bulas...*, Vol. II, pp. 135- 186. Mancebo Alonso, M^a Fernanda, *La Universidad de Valencia de la Monarquía a la República (1919-1939)*. València, 1994.

²⁶ Mancebo Alonso, M^a Fernanda, “El derecho político en Valencia, con especial referencia a Mariano Gómez González (1915-1932)”, en Mora Cañada, Adela (coord.), *La enseñanza del Derecho en el siglo XX: Homenaje a Mariano Peset*. Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, n^o 10 (2004), pp. 259-273.

promulgada el 4 de agosto de 1970, que estableció, entre otras cosas, la obligación de elaborar cada universidad sus estatutos. Los estatutos provisionales de la de Valencia se publicaron en 1971.

Con la transición política a la democracia y la estructuración del estado de las autonomías se inicia la formulación de un nuevo marco normativo para las universidades, plasmado en la ley de Reforma Universitaria de 1983, se redactan nuevos estatutos, aprobados por el Consell de la Generalitat Valenciana el 25 de octubre de 1985.

Los cambios normativos desde los inicios del S. XXI están siendo constantes, en 2001²⁷ se promulga la Ley Orgánica de Universidades, proceso normativo que propicia la aprobación de nuevos estatutos por Decreto 128/2004 del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 45/2013 y publicados el 2 de abril de 2013²⁸. Estos cambios no han terminado, como ya sabemos se ha aprobado recientemente la Ley Orgánica para Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), valorar su impacto en la estructura universitaria será una tarea para el futuro.

2. Historia del Archivo Universitario

Son escasas las noticias que tenemos sobre la formación de l'Arxiu de la Universitat de València, sobre su organización y sobre los trabajos que se han ido realizando en él a lo largo de su historia, queda pendiente realizar una minuciosa investigación que nos permita adentrarnos más en su historia²⁹.

El interés por organizar el fondo documental de la universidad se remonta a la Junta de Claustro General de catedráticos, celebrada el día 20 de febrero de 1779³⁰ bajo la presidencia de Joaquín Segarra, canónigo y rector de esta universidad. En ella se dio lectura a una Real Cédula de 14 de marzo de 1769 que establecía: "para que los recién nombrados Directores de universidades conozcan los asuntos que en ellas existen, se nombre un graduado de doctor

²⁷ [Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades \(BOE 24-12-2001\)](#) (Consultada 1/10/2013). [Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades \(BOE 13-04-2007\)](#) (Consultada 1/10/2013).

²⁸ <http://www.uv.es/uvweb/secretaria-general/ca/estatuts-uv/estatuts-universitat-valencia/estatuts-1285872734056.html> (Consultada 1/10/2013).

²⁹ Los primeros apuntes sobre el tema podemos encontrarlos en: Lluch Adelantado, M^a Ascensión, "L'arxiu de la Universitat..." y "Los fondos universitarios para la historia de las universidades", en Cruz Mundet, J.R. (ed.) *Archivos universitarios e historia de las universidades*. Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad, n^o 9, (2003), p. 17.

³⁰ AUV (Arxiu de la Universitat de València). Arxiu General. Llibres, n^o 78. f. 246r.-248r.

o licenciado para cada una de las facultades mayores y que en el término de seis meses forme un índice de todos los papeles del Archivo de la universidad divididos por clases de materias, y cada una de éstas por orden de tiempos, con obligación de entregar una copia autorizada al Director de la Universidad”.³¹

Anteriormente, el Plan Blasco de 1786, quiso darle a la Universidad una mayor autonomía, obligó a que el ayuntamiento en lugar de gestionar directamente los fondos universitarios, depositase a la universidad una cantidad establecida. A su vez, asignó a la universidad una nueva renta decimal –los tercios diezmos– procedente del arzobispado, que de igual manera debía entregarse a la universidad para que esta lo administrase. En consecuencia, con el Plan Blasco, se crearon comisiones, juntas y otras instancias de administración que por recaer directamente su gestión en la universidad crearon series de documentos nuevas que se custodian en el archivo, como es el caso de los libros de opositores, de caja, o de escrituras. Una visión muy exhaustiva de los fondos que posee un archivo universitario, de las series y tipologías de documentos la encontramos en el trabajo de M^a Ascensión Lluç, titulado “Los fondos universitarios para la historia de las universidades” que inicia el volumen sobre Archivos Universitarios e Historia de las Universidades publicado en 2003³².

Con las reformas liberales y el hundimiento del modelo universitario del Antiguo Régimen, se abole el patronato municipal, las cátedras pavor-días, se laicizan las universidades, se centralizan y dictan normas conjuntas para todas las universidades.³³ El archivo estará bajo la jurisdicción del secretario de la universidad³⁴.

El ayuntamiento y la catedral de Valencia dejan de ser elementos de poder sobre la universidad. Ésta, burocratizada y funcionarizada, gestiona las competencias que se le asignan en el sistema de enseñanza liberal. Se registran las matrículas, las matrices de los papeles de pagos al estado, los exámenes y los grados. Se abre para cada licenciado un expediente; se guardan los acuerdos de organización académica, así como la correspondencia entre el rector y las autoridades ministeriales. Se abren libros de registro de catedráticos y otros funcionarios; se forma para cada profesor su expediente u hoja de servicios. También, se consignan en sus respectivos expedientes las mejoras, obras, reformas,

³¹ La transcripción de dicha Junta de Claustro en Blasco Gil, Yolanda, *Claustros de catedráticos de la Universidad de Valencia, 1775-1779*, pp. 221-222.

³² *En Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad*, n^o 9 (2003), pp. 13-60.

³³ Peset Reig, Mariano (coord). *Bulas...*, p. 42. Palao Gil, Javier, Javier, “Crisis y extinción del patronato municipal sobre la universidad de Valencia a raíz de la abolición de los Fueros (1707-1827)”, en *Facultades y Grados, volumen II*, pp. 110-143

³⁴ Lluç Adelantado, M^a Ascensión, “L’arxiu...” p. 316.

adquisiciones de material, etc. En definitiva, se puede reconstruir con detalle la vida universitaria desde 1845-1857 sin interrupción hasta nuestros días.

Tras la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios por Real Orden de 23 de febrero de 1858³⁵, se dispuso que a cada una de las universidades del Reino se destinase un ayudante con especial encargo de clasificar y ordenar los papeles y documentos de su archivo³⁶.

Recientemente hemos localizado algunas noticias, aunque todavía muy escasas, sobre la trayectoria del archivo, por ejemplo, la recepción por parte de Antonio M^a de Cossío³⁷ en 1875 de varios libros de priorato y de claustro del S.XVII y XVIII desde la Secretaría de la universidad³⁸. O, la presencia de una persona destinada al archivo universitario en el año 1890, momento en que parece que empieza a organizarse el archivo según un documento que hemos encontrado datado el 10 de julio de dicho año, aunque sin firma, explicando los trabajos realizados en el archivo universitario a principios de dicho año, transcribimos parte del texto:

“... siendo mi primer trabajo arquivonómico(sic) hacerme cargo de los documentos que hasta esa fecha constituían el archivo de esta universidad, documentos que se encuentran en completo estado de desarreglo... ...auxiliado por un portero de secretaria empecé la colocación de los legajos en estanterías, para luego proceder a la clasificación de los mismos por secciones, formando cuatro de estas que son: Enseñanza Superior; Segunda enseñanza, Instrucción primaria y Sección de Varios.

En la primera he comprendido todos los documentos relativos a las facultades que en esta universidad se han estudiado y en la actualidad se estudian; en la segunda lo relativo al Instituto de Valencia y los que están comprendidos en este distrito universitario; en la tercera los documentos pertenecientes a las escuelas normales y primera enseñanza y la cuarta todo aquello que es general para los anteriores como Reales órdenes, comunicaciones al gobierno y del gobierno, etc...”

Este documento, creemos que puede atribuirse a Mariano Rubio y Borrás, quien según Ruiz Cabriada³⁹ fue destinado al Archivo Universitario el 18 de marzo de 1890, siendo el mismo archivero que posteriormente en

³⁵ *Sic vos non vobis. 150 años del Cuerpo Facultativo de archiveros y bibliotecarios*. Madrid, 2008.

³⁶ Lluç Adelantado, M^a Ascensión, “L'arxiu...” p.316. AUV. Biblioteca Universitaria, Libro n^o 29: *Índex general dels documents que hi ha a l'arxiu de la secretaria general d'aquesta universitat, a la fi de l'any 1866*.

³⁷ Cabeza Sánchez-Albornoz, M^a Cruz, *La Biblioteca...*, p. 162 Antonio M^a de Cossío fue director de la Biblioteca desde 1886 a 1883.

³⁸ AUV. Biblioteca Universit`aria, caixa n^o 41.

³⁹ Ruiz Cabriada, Antonio, *Bio-Bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*. Madrid, 1958, pp. 880-881. Según este autor Manuel Rubio estaría en el archivo hasta el 5 de septiembre de 1892.

abril del mismo año firma el acta de recepción en el Archivo Universitario de los documentos que había recibido en 1875 Antonio M^a de Cossío⁴⁰.

También hemos constatado la llegada de Luis Gonzalvo París⁴¹ destinado al Archivo universitario de Valencia el 14 de marzo de 1893 en donde permanecerá hasta el 7 de agosto de 1895⁴², como ayudante de tercera clase y que será sustituido en los trabajos del archivo por Vicente Ferraz Turmo.

En 1896 es nombrado director de la Biblioteca Universitaria Joaquín Casañ Alegre⁴³, quien en periodos determinados y por enfermedad o ausencia del encargado del archivo realiza trabajos como archivero, según señala en los borradores de la memoria anual de la Biblioteca universitaria⁴⁴. Con él se abren diversos registros que dan noticia bastante exhaustiva de los trabajos que se realizan en el archivo, como por ejemplo los libros de búsquedas del archivo⁴⁵ y el libro de entrada de fondos⁴⁶ en el Archivo Universitario.

A partir de 1902 parece que el encargado del archivo universitario es Fermín Villarroya Izquierdo. Como ya hemos comentado hace falta una investigación más profunda sobre la historia de este archivo.

A lo largo del S. XX el archivo universitario estará unido funcionalmente a la biblioteca universitaria, con la ley de reforma universitaria se publicaran los primeros Estatutos democráticos de la Universidad en 1985, el archivo será una unidad de carácter general del Servicio de Información Bibliográfica.

3. El Archivo Universitario desde el año 2000

Con el inicio del nuevo milenio se producirán tres hechos que consideramos muy relevantes para el Archivo Universitario.⁴⁷

En primer lugar, la celebración del quinto centenario de la Universidad de Valencia y la reforma integral de la sede antigua de la calle la Nave,

⁴⁰ AUV. Biblioteca Universitaria, caixa n^o 41, "Comunicaciones recibidas de la Superioridad en 1890".

⁴¹ Ruiz Cabriada, Antonio, *Bio-Bibliografía...*, pp. 412-413.

⁴² AUV. Biblioteca Universit ria, caixa n^o 96.

⁴³ Director de la Biblioteca Universitaria entre 1896-1908. Cabeza S nchez-Albornoz, M^a Cruz, *La Biblioteca...*, p. 163.

⁴⁴ AUV. Biblioteca Universit ria, caixa n^o 3.

⁴⁵ AUV. Biblioteca Universit ria, llibre n^o 31

⁴⁶ AUV. Biblioteca Universit ria, llibre n^o 30.

⁴⁷ Cfr. Mancl s Cu at, M^a Irene, Blanquer Hern ndez, Milagro, "L'Arxiu..."

el archivo se trasladó a unos locales acondicionados en la calle Enguera en Valencia; allí estuvo mientras se remodeló el espacio que hoy ocupa. A finales del año 2001 el archivo pasa a su ubicación actual en la Avenida de Blasco Ibáñez, ocupando parte del espacio de la antigua biblioteca de la Facultad de Derecho, actual Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, permitiendo una significativa ampliación de fondos, con sucesivas transferencias.

En segundo lugar, en el año 2000 inicia su andadura el Archivo Intermedio, situado provisionalmente en el edificio de la Biblioteca Gregorio Mayans (campus de Tarongers).

El Archivo Intermedio, en una primera etapa recoge los fondos que se encontraban custodiados en tres espacios diferentes, lo que supuso asumir un volumen aproximado de 1300 metros lineales de documentos, al tiempo que recibe las primeras transferencias, desde distintos servicios económico-administrativos y empieza a redactar el inventario topográfico del archivo. En una segunda etapa, realiza numerosas entrevistas con jefes de servicios centrales, decanos o administradores de centros con el fin de darles a conocer el archivo. Todo ello dará lugar a la redacción de un manual de procedimiento que permitiera la realización normalizada de transferencias.

En tercer lugar, La situación actual del Archivo Universitario, respecto a su regulación normativa ha variado con los nuevos Estatutos aprobados en agosto de 2004⁴⁸, que incluyen el artículo 148.2⁴⁹ dedicado al archivo universitario, y la previsión de desarrollo reglamentario en el punto tercero⁵⁰ del mismo artículo.

⁴⁸ Aprobados por Decreto 128/2004 del Consell de la Generalitat Valenciana.(DOGV 30/8/2004).

⁴⁹ Estatutos de la Universitat de València. Título Tercero. De los Estudios y de la Investigación. Capítulo Tercero. De la Biblioteca y del Archivo Universitarios. Artículo 148.2. El archivo universitario está constituido por los conjuntos orgánicos de documentos producidos o reunidos por los órganos rectores y de gobierno al servicio de la Universitat de València en el desarrollo de sus tareas, así como por las donaciones o cesiones de personas físicas o jurídicas, organizados y conservados para la gestión administrativa y la información, así como para la investigación y la cultura.

Son funciones del archivo recoger, organizar, custodiar y conservar la documentación que le sea transmitida por los servicios y las unidades administrativas.

Es competencia del archivo gestionar las transferencias documentales de los servicios administrativos y aplicar la evaluación y selección de la documentación de acuerdo con la normativa establecida por la Universitat.

⁵⁰ Estatutos de la Universitat de València. Título Tercero. De los Estudios y de la Investigación. Capítulo Tercero. De la Biblioteca y del Archivo Universitarios. Artículo 148.3. El reglamento de la biblioteca y del archivo universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno, regulará los criterios de funcionamiento y las condiciones de utilización, así como las vías de participación de los usuarios en sus órganos de gestión."

El desarrollo reglamentario se ha concretado con la aprobación del Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Bibliotecas y Documentación⁵¹, al que está adscrito el Archivo Universitario.

Dicho reglamento señala en su preámbulo que el archivo universitario contribuye a la eficacia y eficiencia de la gestión de la administración universitaria y garantiza la conservación de su patrimonio documental y que el archivo ha de participar en la implementación de la administración electrónica.

Dedica el capítulo II al archivo universitario, artículos 6, 7 y 8 señalando la definición de dicho archivo, su misión y las funciones que tiene. Asimismo crea la Comisión de Valoración Documental (artículos 24 al 27). Incluye al final el organigrama del Servicio con los dos ámbitos archivísticos que desde el año 2000 tiene esta universidad, el Archivo Intermedio⁵² y el Archivo Histórico.

4. Otros archivos relevantes para el Archivo Universitario

La peculiar creación de la Universidad de Valencia ha hecho que para su historia sean claves otros archivos, como el Archivo Histórico Municipal de Valencia, el de la Catedral de Valencia y el General de la Administración de Alcalá de Henares.

El Archivo Histórico Municipal de Valencia conserva los documentos de la Edad Moderna que nos afectan. Desde el inicio de la universidad se generan dos núcleos administrativos: uno –el principal– radicado en el ayuntamiento, y otro –complementario del anterior– radicado en la sede universitaria, tutelado por el rector.

Los asuntos del gobierno general, los nombramientos del rector y catedráticos, la hacienda universitaria, etc., se centralizan en el ayuntamiento, otros asuntos, los básicos para la vida escolar ordinaria se hallan en el *Estudi General*, libros de priorato, grados, matrícula.

El ayuntamiento no da un trato especial a la universidad, lo concierne a ésta se funde con los aspectos de la administración municipal. Así los propios y arbitrios que nutren a la universidad deben rastrearse en las series generales de la ciudad, o los asuntos de gobierno universitario, en los *“Manuals de Consells”*.

⁵¹ Aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de abril de 2011.

⁵² Manclús Cuñat, M^a.I. “L’Arxiu Intermedi de la Universitat de València”, en II Jornades de l’Associació d’Arxivers Valencians. Torrent 2002, p.4. En este artículo se resumen los trabajos realizados en el *Arxiu Intermedi* desde junio de 2000 hasta diciembre de 2001.

El Archivo de la Catedral de Valencia también es una pieza básica para el conocimiento de la universidad anterior a las reformas liberales. Los rectores de la universidad son canónigos de la catedral, y además, la Iglesia contribuye a la hacienda universitaria con rentas que redondean salarios de maestros y pagan cátedras. La gestión de estas rentas y cuantos actos administrativos derivan de su uso, se registran en el *Manual de pavordes*.

En el siglo XIX, las universidades pasan a formar parte de un sistema centralizado y con tareas conjuntas para todas (con sus peldaños de enseñanza primaria, secundaria y superior), por lo que buena parte de estos documentos se encuentran duplicados en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Algunas series, como oposiciones o expedientes de profesores, se completan con este archivo. También podemos encontrar los expedientes de depuración de funcionarios de la Universidad de Valencia, tras la Guerra Civil. Y, asimismo, los fondos del Tribunal de Orden Público (1963-1977) que guarda expedientes de profesores y alumnos implicados en el movimiento antifranquista de los años 60 del siglo XX.

Otros centros serán la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia que conserva entre sus manuscritos importantes documentos de los colegios universitarios: San Pablo, Seminario Andresiano, Niños de San Vicente, Purificación, Santos Reyes, Colegio de Nuestra Señora de la Asunción... Legados de libros, pleitos, méritos de opositores, etc.

O también, encontramos documentos relativos a la historia de la universidad en el Archivo del Reino de Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, Ateneo Mercantil, Real Colegio del Corpus Christi, Colegio de Arquitectos de Valencia, Archivo General y Fotográfico de la Diputación Provincial de Valencia...

5. L'Arxiu de la Universitat de València. Fondos

La situación y volumen actual de la Universidad de Valencia, de acuerdo con los datos publicados en el último *Recull de Dades Estadístiques* para el año académico 2012-2013, es la siguiente: acoge un total de 59.100 alumnos, 4.119 docentes e investigadores y 1819 trabajadores de administración y servicios⁵³.

Organizada⁵⁴ espacialmente en 3 Campus, 17 facultades y 1 escuela técnica superior, 92 Departamentos; a los que se añaden 19 institutos y cen-

⁵³ Recull de dades estadístiques Curs 2011-2012 en: <http://www.uv.es/sap/docs/reculls/recull1112.pdf>. (Consultada 1/10/2013).

⁵⁴ <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/universitat/coneix-nos/estructura-organitzativa/altres-entitats/altres-centres-1285853461036.html> (Consultada 1/10/2013).

tros de investigación, y 6 ERI (Estructuras de Recerca Interdisciplinar); además de los centros y centros de investigación adscritos y otros centros singulares, caso del Observatorio Astronómico, el Jardín Botánico, el Instituto Confucio, el Centre d'Idiomes... Esta gran dimensión institucional va unida, indiscutiblemente, a un gran volumen en su producción de documentos.

La Universidad de Valencia, como organismo público con amplias competencias en materia educativa, se ocupa y ocupaba de la gestión académica y control del alumnado de enseñanza superior de Valencia. Como cabeza de distrito universitario intervenía también en la expedición de títulos de alumnos de enseñanza secundaria, inspección de escuelas y provisión de plazas de maestros en los centros del distrito, que comprendía las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Albacete.

Consecuencia de todo lo dicho anteriormente, los fondos que posee el archivo universitario son abundantes, encontramos series referidas a la universidad, a su gobierno y administración, a los estudiantes. Se conservan grados desde el siglo XVI al XX de Teología, Filosofía, Leyes y Cánones, Farmacia, Medicina. Expedientes académicos de sangradores, cirujanos, practicantes y matronas; igualmente de Escuelas de Agricultura y Veterinaria, Náutica, Industriales o la Escuela de Altos Estudios Empresariales, sin olvidar las Escuelas Normales de Maestros y Maestras del distrito universitario.

Hojas de servicio del personal docente e investigador y de administración y servicios de las distintas facultades y escuelas. Libros de oposiciones a cátedras de la Universidad de Valencia (1720-1751). Libros de méritos. Documentos sobre sus edificios, planos y proyectos de las obras realizadas desde el siglo XVIII.

La enseñanza privada también queda reflejada en el archivo con los documentos aportados en su momento por los colegios privados para ser reconocidos; podemos encontrar normas y estatutos de congregaciones religiosas, sociedades, casinos republicanos, círculos católicos, etc., tipo de enseñanza que impartían, libros de textos y planos de sus edificios, nombramientos de directores...

Los fondos universitarios se han visto incrementados con diversas donaciones, en el anexo I las hemos incluido todas junto con la fecha en que se produjeron. Ahora daremos cuenta muy brevemente de algunas de ellas.

Una de las más importantes y más antiguas es la donación de Vicente Hernández Máñez⁵⁵, ayudante del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, y bi-

⁵⁵ Vicente Hernández Máñez, perteneció al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

bliotecario primero de la Biblioteca Universitaria de Valencia en 1862⁵⁶, contiene una parte de los documentos que se conservan del Tribunal de la Inquisición de Valencia⁵⁷. Otra donación, no menos importante, es la denominada "Carme Fortuny y de Ruesta y Salas", realizada por Francesc de Paula Barceló i Fortuny, constituye una parte del archivo de la familia Cardona, refleja su evolución a lo largo de varias generaciones, desde el siglo XVI a principios del XIX.

Entre las donaciones de profesores destaca el Archivo personal de Alfons Cucó i Giner, catedrático de Historia Contemporánea de la Universitat de València y político que desempeñó cargos de senador y eurodiputado, entre otros, que conserva abundantes documentos relacionados con los movimientos antifranquistas, con las diferentes formaciones políticas socialistas que se fueron creando durante la dictadura, y con la etapa de la transición política.

6. Conclusión

Finalmente, y a modo de conclusión queremos resaltar la importancia del archivo universitario para la historia de la universidad que lo ha generado, en nuestro caso la Universitat de València, pero no es menos importante para la investigación de materias educativas, asignaturas, planes de estudio, el estudio prosopográfico de sus alumnos y profesores, la influencia de la universidad en la sociedad que la rodea, la influencia de la sociedad en la propia universidad...

Y resaltar también la importancia que la presencia del archivo y el/la archivero/a en los ámbitos de decisión administrativos, en los entornos de decisión respecto a la gestión actual de los documentos, y respecto a las decisiones en materia de administración electrónica puede tener en aras de aportar una visión vertebradora entre el pasado, el presente y el futuro.

Anexo I. Cuadro de fondos del Arxiu de la Universitat de València

Hemos seguido como criterio para acotar la cronología de los fondos el de reseñar la fecha del documento más antiguo que conservamos referente a la facultad, escuela o servicio que corresponda, pues, como ya hemos señalado los fondos iniciales de la Universidad no se conservan en su archivo histórico si no en el Archivo Histórico Municipal de Valencia. El documento más antiguo con-

⁵⁶ Cabeza Sánchez-Albornoz, M^a Cruz, *La Biblioteca...*

⁵⁷ Las noticias aparecidas sobre esta donación merecen ser objeto de un estudio más amplio.

servado en la propia universidad es el “libro priorato de grados de bachilleratos y doctorados de la Facultad de Teología” que se inicia en 1562 y acaba en 1762.

Subfondo: ARXIU GENERAL (1562-197...)

Contiene series referidas a:

- Rectorado, Secretaria General, Oficialía Mayor, Contabilidad
- Junta de Hacienda, Junta de Obras, Edictos, Consejo Universitario,
- Patronato Universitario, Asuntos Generales y Estudiantes,
- POD (Plan de organización docente), Expedientes académicos.
- Tribunal de Orden Público.
- Servei de Publicacions, Direcció. Servei d'Extensió Universitària.
- Servei de Recursos Humans, PAS i PDI.
- Comissariat Cinc Segles.
- Registro Industrial.
- Colegios Mayores.
- Campo de Deportes.
- Cátedra Luis Vives.
- Hospital de Pobres Estudiantes.
- Laboratorio Químico.
- Jardín Botánico.
- Escuela de Agricultura, Escuela de Veterinaria, Escuela Industrial.
- Escuela de Cerámica, Escuela de Náutica, Escuela Industrial de Alcoy.
- Conservatorio de Artes (1836-1852), Facultad de Bellas Artes.
- Instituto de Idiomas, Instituto-Escuela.
- Laboratorio de Arqueología.
- Centro de Estudios Históricos del País Valenciano.
- Vària.

Subfondos:

- Facultad de Teología: 1562-1847
- Facultad de Artes (Filosofía): 1576-1857
 - Facultad de Filosofía y Letras: 1857-1977
- Facultad de Derecho: (de Leyes, Cánones o Jurisprudencia): 1638-
- Facultad de Medicina: 1669-1975
- Facultad de Farmacia: 1868-1874
- Facultad de Ciencias: 1857-1977
- Biblioteca Universitaria: 1837-1983

- Observatorio Astronómico: 1792-1960
- Enseñanza Primaria: 1857-1952
- Enseñanza Secundaria: 1836-1973
 - Colegios Privados: 1901-1960
 - Visitas de Inspección: S.XIX

Fondo: Escuela de Comercio: 1852-1986.

Fondo: Escuela de ATS de la Facultad de Medicina: 1953-1979.

Fondo: Magisterio: 1845-1975

Denominaciones: Escuela Normal de Maestros de Valencia: 1845-1931

Escuela Normal de Maestras de Valencia: 1866-1931

Escuela del Magisterio Primario de Valencia: 1932-1939.

Escuela de Profesorado de EGB

Escuela de Magisterio "Ausies March"

Facultat de Magisteri: 2010-

Fondo: Escola d'Investigació Operativa: 1965-1980.

Biblioteca auxiliar

DONACIONES

1866. Vicente Hernández Máñez : Tribunal de la Inquisición de València.

1988. Salvador Salom Antequera.

1995. Carme Fortuny de Ruesta i Salas : Família Cardona.

2002. FUE.

2003. Joan Antoni Micó Navarro.

2003. Alfons Cucó i Giner, Archivo personal.

2003. Juan Bautista Barcia Goyanes, rector.

2004. Pilar Queralt, orla de la Facultad de Derecho.

2008. Grup Scout Indaba

2009. Laboratori d'Arqueologia. Casa Corbí.

2009. Francisco Terrada Sebastián, archivo personal.

2010. José Luis Valdés, archivo personal.

2010. Pilar Sánchez Sánchez, Fotos de Enrique Rambal.

2011. Estación Fitopatológica de Levante.

2011. Lorenzo Ferrer Fugueras, decano de la Facultad de Ciencias y de Matemáticas.

2011. Rafael Pla López, archivo personal.

2011. Antonio Caselles, archivo personal.

2012. Telesforo Hernández Sempere, archivo personal.

2012. Col·legi Major “Lluís Vives”.
2012. Col·lectiu Joan Lluís Vives.
2013. Juan Bartual Pastor.
2013. Departament d’Història Medieval.
2013. Associació Museus i Col·leccions Científiques de la Comunitat València.
2013. Biblioteca Histórico-Médica “Vicente Peset Llorca”.
2013. Facultad de Medicina. Biblioteca.

Bibliografía

En este apartado incluimos diversos trabajos publicados del año 2000 hasta fechas muy recientes, dado que ese año el Dr. Mariano Peset publicó una bibliografía muy exhaustiva sobre la historia de la Universidad de Valencia que incluyó en el volumen tercero dedicado a la historia de esta institución⁵⁸. Queremos insistir en que no hemos incluido de manera exhaustiva todos los estudios que se han realizado sobre la historia de la Universitat de València, sobre sus facultades o centros, o sobre sus profesores o estudiantes.

Acte Acadèmic Commemoratiu del Vè Centenari de la Creació de la Facultat de Medicina. Aula Magna de la Facultat de Medicina i Odontologia. València, 13 de desembre de 2002. València, 2004.

AGULLÓ DÍAZ, MARIA DEL CARMEN; JUAN AGULLÓ, BLANCA. *Memoria. Orígenes, evolución y formas de acceso e integración de las mujeres en la Escuela Normal de Magisterio de Valencia (1867-1967)*. València, 2012.

Aulas y saberes: Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (6º. 1999. València). València, 2003.

AURA TORTOSA, EMILI. “La creación del laboratorio de arqueología de la Universidad de Valencia entre la Escuela Superior de Diplomática y “por la ciencia hacia Dios”. En: *Arqueología en blanco y negro : la labor del SIP: 1927-1950*. València, 2006, pp. 33-46.

BLASCO GIL, YOLANDA. *La Facultad de Derecho de Valencia durante la restauración (1875-1900)*. València, 2000.

BLASCO GIL, YOLANDA (ed. y transcripción). *Claustros de catedráticos de la Universidad de Valencia, 1775-1779*. València, 2012.

BLASCO GIL, YOLANDA; MANCEBO, MARÍA FERNANDA. *Oposiciones y concursos a cátedra de Historia en la universidad de Franco (1939-1950)*. València, 2010.

⁵⁸ Cfr. Nota 2.

- CANO PAVÓN, JOSÉ MANUEL. *La Escuela Industrial de Valencia 1852-1864 y sus antecedentes: la formación de un capital humano*. Málaga, 2001.
- Cinc Segles i un dia* : edifici de la Nau [exposició] 10 de febrero al 10 de mayo. Valencia, 2000.
- Ciencia y academia. IX Congreso Internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, 2005)*. 2 vols. Valencia, 2008.
- COMAS CARBALLO, DANIEL. *El IV Centenario de la Fundación de la Universidad de Valencia*. Valencia, 2002.
- CORREA BALLESTER, JORGE; PALAO GIL, JAVIER. *La Facultad de Derecho de Valencia en el primer tercio del siglo XX (1900-1938)*. En: *La Enseñanza del Derecho en el siglo XX. Homenaje a Mariano Peset*. Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 2004, pp. 129-180.
- Escuela de Comercio Escola de Comerç de València : un itinerari històric pels estudis d'empresarials*: exposició. Oliva, 2000.
- Facultades y grados. X Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, noviembre 2007. 2 vols. Valencia, 2010.
- FEBRER ROMAGUERA, MANUEL VICENT. *Ortodoxia y humanismo: el Estudio General de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558)*. Valencia, Universitat de Valencia, 2003.
- FELIPO ORTS, AMPARO; MIRALLES VIVES, FRANCISCA. *Colación de grados en la universidad valenciana foral: (graduados entre 1580-1611)*. Valencia, 2002.
- FELIPO ORTS, AMPARO; MIRALLES VIVES, FRANCISCA; PERIS, FRANCISCO JAVIER, *Estudiantes y grados de cursos en la Universidad de Valencia: (1650-1707)*. Valencia, 2013.
- FELIPO ORTS, AMPARO; MIRALLES VIVES, FRANCISCA. *Estudiantes y probanzas de cursos en la Universidad de Valencia: (1561-1707)*. Valencia, 2013.
- FELIPO ORTS, AMPARO. PERIS, FRANCISCO JAVIER, *Melchor de Villena (1564-1655). La cátedra de botánica médica, la peste de 1647 y el Colegio de los Santos Reyes Magos*. Valencia, 2010.
- F.U.E. Organo de la Federación Universitaria escolar*. Valencia, 2000.
- FURIÓ, ANTONI (ed.). *Privilegi de Ferran el Catòlic autoritzant i confirmat l'erecció de la Universitat de Valencia*. Valencia, 2002.
- GARCIA-OLIVER, FERRAN (estudi i edició). *Butlla fundacional de la Universitat de València*. Valencia, 2001.
- HERNÁNDEZ CARDONA, ÀNGEL MANUEL. "El Dr. Josep Romagosa (1812-1868), membre de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya". En: *Gimbernat*, 2010, 54, pp. 85-98.
- HERNANDO SERRA, M^a PILAR. "La Universidad de Valencia a principios del siglo XIX. Implantación del Plan de 1807. Cátedras y Catedráticos", en

- Aulas y Saberes: VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, (Valencia 1999), Vol II.* Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 15-29.
- Instituts i batxillers. VI Jornades d'Història de l'Educació Valenciana.* Gandia, novembre 2011. Gandia, 2013.
- Llibres a l'infern. La Biblioteca de la Universitat de València, 1939 :* [exposició] Sala Duc de Calàbria, gener-març 2008. Valencia, 2008.
- LLUCH ADELANTADO, M^a ASCENSIÓN. "L'Arxiu de la Universitat", en Peset Reig, Mariano (dir.). *Història de la Universitat de València. Volum III La Universitat Liberal (Segles XIX i XX).* València, Universitat de Valencia, 2000, p. 313.
- LLUCH ADELANTADO, M^a ASCENSIÓN. "Los fondos universitarios para la historia de las universidades", en Cruz Mundet, J.R. (ed.) *Archivos universitarios e historia de las universidades.* Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad, n^o 9, (2003). <http://hdl.handle.net/10016/7882>
- LÓPEZ PIÑERO, JOSÉ M^a. *La facultad de medicina de Valencia (1502-2002) : breve historia de medio milenio.* Valencia, 2002.
- Luis Simarro i la psicologia científica a Espanya : cent anys de la primera càtedra de psicologia.* Valencia, 2003.
- Lux totus Hispaniae. El patriarca Ribera cuatrocientos años después.* 2 vols. Valencia, 2009.
- MANCEBO ALONSO, M^a FERNANDA. "El derecho político en Valencia, con especial referencia a Mariano Gómez González (1915-1932", en Mora Cañada, Adela (coord.), *La enseñanza del Derecho en el siglo XX: Homenaje a Mariano Peset.* Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, n^o 10 (2004), pp. 259-273.
- MANCLÚS CUÑAT, IRENE, BLANQUER HERNÁNDEZ, MILAGROS. L'Arxiu de la Universitat de València. En: Boletín de la ANABAD, tomo 58, n^o 1, (2008), pp. 275-284.
- MANCLÚS CUÑAT, M^a.I. "L'Arxiu Intermedi de la Universitat de València". En: II Jornades de l'Associació d'Arxivers Valencians. Torrent, 2002.
- Matrícula y lecciones. XI Congreso Internacional de historia de las universidades hispánicas (València, 2011).* 2 vols. Valencia, 2012.
- MARZAL RODRÍGUEZ, PASCUAL. *Doctores y catedráticos. Los claustros del Estudio General de Valencia (1675-1741).* Valencia, 2003.
- MARZAL RODRÍGUEZ, PASCUAL. *Una historia sin justicia. Cátedra, política y magistratura en la vida de Mariano Gómez.* Valencia, 2009.
- MARZAL RODRÍGUEZ, PASCUAL. *Los claustros de doctores y catedráticos del Estudio General (1675-1741).* Valencia, 2003.

- Memoria y vigencia de un compromiso. Universitarios contra la dictadura.* Valencia, 2013.
- MICÓ NAVARRO, JOAN ANTONI. "Bèlgida i el doctor Fernando Andreu: un dels primers pobles valencians en utilitzar la vacuna anticolèrica de Ferran en 1885". Bèlgida, 2013.
- PESET REIG, MARIANO (coord.). *Bulas, Constituciones y Estatutos de la Universidad de Valencia.* Valencia, 1999.
- PESET REIG, MARIANO (dir.). *Història de la Universitat de València. 3 vols.* Valencia, 2000.
- RUIZ TORRES, PEDRO (ed.). *Discursos sobre la historia. Lecciones de apertura de curso en la Universidad de Valencia (1870-1937).* Valencia, 2000.
- SALINAS JAQUES, M^a AMPARO. Eduardo Boscá Casanoves (1843-1924), un darwinista valenciano. Valencia, 2011.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, M^a CRUZ. *La Biblioteca Universitaria de Valencia,* Valencia, 2000.
- SOLER SELVA, VICENT F. *Institut Nacional de Segona Ensenyança d'Elx (1931-1939).* Alacant 2011.
- TORMO CAMALLONGA, CARLOS. "Implantación de los estudios de jurisprudencia en el Arreglo Provisional de 1838 : el caso de la Universidad de Valencia". En: Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad, n^o 6, 2003.
- VERA SEMPERE, FRANCISCO. *Santiago Ramón y Cajal en Valencia 1884-1887.* Valencia, 2001.
- VERA SEMPERE, FRANCISCO, "Cajal, catedrático de anatomía en Valencia (1884-1887)". En: *Revista Española de Patología*, vol. 35, n^o 4, 2002.
- VERA SEMPERE, FRANCISCO; FRESQUET FEBRER, JOSÉ LUIS. "Los estudios médicos del padre de Cajal, Justo Ramón Casasús, en la Universidad de Valencia. Valencia, 2002.